I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000914

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 10 NOV 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/902/2020; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del Decreto Exento N°202/902/2020 se modificó la Ordenanza Municipal N°15 **"Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas",** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/902/2020, que modificó la Ordenanza Municipal N°15 **"Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas",** en el sentido de señalar que la misma fue sancionada mediante Decreto Exento **N°202/1436/2005.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.